

Fecha: 25/08/2026

Expediente Código 0600 N° 004415 Año 2025

///Plata,

VISTO que el entonces Presidente y el Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de La Plata han autorizado el uso de créditos para la cobertura por concurso de conformidad con las normas vigentes, de las funciones de Oficial Especializado/a en Mantenimiento en el Hospital Escuela. Área Grandes Animales de esta Facultad, las que se corresponden a un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B";

CONSIDERANDO:

que el orden de mérito establecido por el Jurado del Concurso interno Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B", obra en las actuaciones de referencia,

que se han cumplido todos los requisitos vigentes, según lo determinado por el Decreto N° 366/06 y la Ordenanza para el Ingreso y Ascenso del Personal Nodocente N° 262/02, modificada por la Resolución del Consejo Superior N° 6/12,

que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a este Decanato por el artículo 82 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el orden de mérito establecido por el Jurado designado, en el Concurso interno para cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B", con funciones de "Oficial Especializado/a en Mantenimiento en el Hospital Escuela. Área Grandes Animales de esta Facultad", de fecha 20 de agosto de 2026. El cual pasa a formar parte de la presente como Anexo I.-

ARTICULO 2º.- Promover al Sr. Isaac Francisco Hugo Rojas (D.N.I. N° 17.992.661) en el cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B", con funciones de "Oficial Especializado/a en Mantenimiento en el Hospital Escuela. Área Grandes Animales de esta Facultad". La misma queda condicionada a la acreditación de todos los requisitos para el desempeño del cargo y surtirá efectos a partir del acto de toma de posesión.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida Presupuestaria Correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese. Publíquese. Pase al Departamento de Personal a sus efectos. Hecho, elévese a la Presidencia de la Universidad para la prosecución de su trámite.-

nrc

Firmado electrónicamente por:
Dra. Sara Inés Williams
Decana Facultad
Universidad Nacional de La Plata

D.I. Cristina Guichandut
Secretaria Administrativa Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván
Secretario de Asuntos Nodocentes Facultad
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Veterinarias N° 413 / 2026



Expediente 600-4415/25

En la ciudad de La Plata a los 20 días del mes de agosto de 2026, siendo las 13.30, concluye la reunión del jurado que interviene en el concurso interno para cubrir un (1) cargo categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B" para cumplir funciones de "Oficial Especializado/a en Mantenimiento en el Hospital Escuela. Área Grandes Animales de esta Facultad". El jurado, compuesto por el Lic. Esp. Gabriel Oscar Galván (Autoridad Superior Titular), el Dr. Marcos Muriel (Superior Jerárquico Titular), el Lic. Alejo Malaruk (representante Nodocente ATULP), el Esp. Ing. Agr. Pablo Seglio (representante Nodocente de esta Unidad Académica) y el Sr. Cesar Oberti (representante Nodocente de otra dependencia), evaluó la prueba teórico-práctica y, habiendo sumado los puntos correspondientes a los antecedentes, los concursantes que han quedado en el orden de mérito, sumaron un total de:

Nombre Apellido	DNI	Prueba pts	Antecedentes pts	Total pts
Isaac Francisco Hugo Rojas	17.992.661	47	22,8	69,8
Alex Hernán Ibañez vidart	35.948.229	38	20,1	58,1
Miguel Ángel Guaraz	21.577.316	32	8,4	40,4

En consecuencia, se eleva a la decana el orden de mérito que antecede a los efectos de proceder a la designación del agente Isaac Francisco Hugo Rojas (DNI N° 17.992.661).

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente.-

Isaac Galván, Pablo
Alejo Malaruk
Miguel Muriel
Cesar Oberti

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 25/08/2026 15:02:32
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 25/08/2026 15:06:03
Razon: Autorizado por Gabriel Oscar Galvan



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 28/08/2026 09:30:47
Razon: Autorizado por Cristina Guichandut



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 28/08/2026 12:10:32
Razon: Autorizado por Sara Ines Williams